

RIO GALLEGOS, 28 ABR 2013

VISTO:

La Nota N° 263/13 interpuesta por la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se rectifique en el Registro del SIU GUARANI el Acta Original RG07407127 correspondiente a la asignatura "Trabajo Social y Género: Prácticas Profesionales con Perspectiva de Género" de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, de fecha 23 de julio de 2013;

QUE solicita se rectifique las calificaciones de las alumnas Amelia Elizabeth OJEDA, donde dice "calificación ocho (08)" debe decir AUSENTE" y de Pamela Beatriz VILLEGAS OJEDA donde dice "AUSENTE" debe decir "calificación ocho (08)";

QUE obran notas presentadas por la alumna Pamela Beatriz VILLEGAS OJEDA y por la docente María Rosa SILVA, donde se manifiesta un error involuntario al momento de asentar las calificaciones de la mesa de examen en cuestión;

QUE a tal efecto se adjuntan copias simples de la Libreta Universitaria de la alumna Pamela Beatriz VILLEGAS OJEDA, copia del Acta Inicial de examen confeccionada por el Tribunal interviniente y Acta definitiva del Sistema SIU GUARANI;

QUE Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia para regularizar la situación descrita precedentemente;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona este error involuntario, resulta necesario subsanar dicha anomalía;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

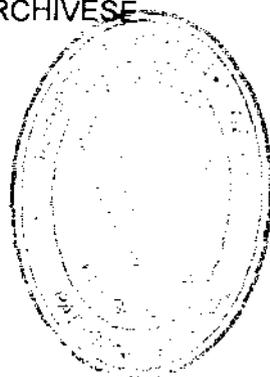
LA DIRECTORA DEL  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  
A CARGO DEL DECANATO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

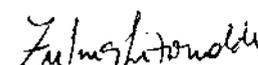
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta Original RG07407127 "Trabajo Social y Género: Prácticas Profesionales con Perspectiva de Género" de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, de fecha 23 de julio de 2013, debiéndose transcribir que la alumna Amelia Elizabeth OJEDA (DNI N° 26.290.362), obtuvo una calificación de AUSENTE y la alumna Pamela Beatriz VILLEGAS OJEDA (DNI N° 35.570.653), obtuvo una calificación con Nota OCHO (08); por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a las interesadas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION N°



  
Dra. Zulma I. Lizarralde  
Directora de Departamento Cs  
Exactas y Naturales  
UNPA - UARG

504